24

Aque se practiquen segun y en la forma que va dis
puesto en conformidad como va dho de la costum
bre y en memorial y reales despachos que ai
y a avido para ello y por ser la maior parte
de votos los que convienen en dha distribuc.
y repartim.to de gastos, los S.res Alcaldes admi
nistrando Justicia mandaron el que se ob
serve y g.de segun y en el modo que esta decre
tado por la maior parte de votos de este here
dam.to y que an concurrido a esta Junta y
de una conformidad nonbraron por cobrador para
los repartim.tos que asi se an de Juntar de los expre
sados gastos y dhos S.res del consejo de Torquí, a el S.r Jo
seph Picazo Marin Alcalde ordinario quien
allandose entendido de dho nonbram.to lo acepto
en bastante forma. Previniendose p.r dhos S.res consejo
de dha Villa de Torquí el que si de dhas Juntas
rias se verificase el acuerdo de practicar asi como
va dis puesto los referidos repartim.tos no tienen q.
oponer excepcion alguna sobre su contenido y asi lo
decretaron y firmaron de ambos S.res consejos los q.
supieron y lo mismo de dhos S.res heredados = [illegible]

Joseph Picazo Marin — MAN.l MARIN — Juan Lucas
Julian Hurtado — Fran.co Diez — Alvarez
Mateo Moncon — Juan Cuesta — Juan Cascales Soto
Pequeras
Xp.l Canillo — Fran.co Lopez
Luis Romero — Pedro Garcia Salazar